

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

PROGRAMA: JORNADA UNICA – INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-044-2022

OBJETO: CONTRATAR “ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ”

FECHA DE PUBLICACIÓN 1 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 íbidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 18 de mayo de 2022, en el marco de la presente se recibieron dos (02) propuestas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO EL VALLE	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6
2	SINATEL CONSTRUCTORA LTDA	PERSONA JURÍDICA	830.085.683-6

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de mayo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No 105, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EL VALLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
---	---------------------------	--------	--------	--------	------------

Nota. Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO EL VALLE	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	EN PROCESO DE VERIFICACIÓN

3.OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), hasta las 05:00 pm del día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), plazo perentorio establecido en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico o convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 108, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EL VALLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
-----	------------	--

1	CONSORCIO EL VALLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Sin embargo es importante manifestar, que de conformidad con el numeral 2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, NOTA 2: "esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado"

En consecuencia, por quedar un solo proponente habilitado, la regla de concentración no se aplica.

5. APERTURA DE SOBRE No. 2 - OFERTAS ECONÓMICAS-

Como resultado de la habilitación de un (01) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con la oferta económica del proponente habilitado:

PROPONENTE
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día primero (01) de junio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 110, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

6.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, "para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, <http://www.banrep.gov.co/series->

estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2. Una vez verificada la propuesta económica, no se realiza ajustes por redondeo o correcciones aritméticas a la propuesta económica, encontrándose la propuesta dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

6.3. En consecuencia por solo haber un proponente habilitado, se le asignó la puntuación total del factor económico.

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-JU-O-044-2022					
ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ					
<u>EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.802.601.030,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
<p>Observación:</p> <p>No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES así:</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 1 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 1.802.601.030,00.</p> <p>Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD).</p> <p><u>Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.</u></p>					

6.4. Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas, las que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide al primer (01) día de junio de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHÍA SOLANO - CHOCO
FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA
PROPONENTE N°2 - CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

ETAPA I ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL ETAPA I (Corregido)
ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 105.598.422	\$ 105.598.422,00
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 20.063.700	\$ 20.063.700,00
1. VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 125.662.122	\$ 125.662.122,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 117.295.074,00	\$ 130.327.860,00	CUMPLE	CUMPLE

ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ALCANCE	UND	CANTIDAD	VR. Unitario / Global Fijo	VALOR OFERTADO		
1	Aulas Rurales Basica y Media 30 estudiantes	7	M2	370	\$ 2.062.424	\$ 763.096.880	\$ 2.062.424,00	\$ 763.096.880,00
2	Baterias sanitarias (5 aparatos de niñas + 5 aparatos de niños + 1 de movilidad reducida + cuarto aseo + cuarto técnico)	1	M2	59	\$ 2.186.806	\$ 129.021.554	\$ 2.186.806,00	\$ 129.021.554,00
3	Circulaciones cubiertas abiertas (acceso a aulas, pasillos, corredores y accesos cubiertos)	1	M2	245	\$ 650.835	\$ 159.454.575	\$ 650.835,00	\$ 159.454.575,00
4	Circulación descubierta abierta (Andenes de conexión entre edificaciones, andenes de protección de cimentación)	1	M2	90	\$ 197.661	\$ 17.789.490	\$ 197.661,00	\$ 17.789.490,00
5	Cimentación profunda	1	LIND	1	\$ 178.359.903	\$ 178.359.903	\$ 178.359.903,00	\$ 178.359.903,00
A. VALOR COSTOS DIRECTOS						\$ 1.247.722.402		\$ 1.247.722.402,00
						En porcentaje		Expresado en Pesos
Administración		% -		26,45%		\$ 330.022.575		\$ 330.022.575,00
Imprevistos		% -		2,00%	33,45%	\$ 24.954.448		\$ 24.954.448,00
Utilidad		% -		5,00%		\$ 62.386.120		\$ 62.386.120,00
Iva sobre la utilidad		% -		19,00%		\$ 11.853.363		\$ 11.853.363,00
B. VALOR COSTOS INDIRECTOS						\$ 429.216.506		\$ 429.216.506,00
2. VALOR TOTAL ETAPA II. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (A+B)						\$ 1.676.938.908		\$ 1.676.938.908,00
3. VALOR TOTAL DE LA OFERTA (1 + 2)						\$ 1.802.601.030		\$ 1.802.601.030,00

\$ 1.925.100,00	\$ 2.139.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 2.041.200,00	\$ 2.268.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 607.500,00	\$ 675.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 184.500,00	\$ 205.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 166.484.041,00	\$ 184.982.268,00	CUMPLE	CUMPLE

ALU MAX	33,45%	CUMPLE
----------------	--------	---------------

\$ 1.565.281.994,00	\$ 1.739.202.215,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.682.577.068,00	\$ 1.869.530.075,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:
Una vez verificada la propuesta economica, no se realiza ajustes por redondeo o correcciones aritméticas a la propuesta economica, encontrandose la propuesta dentro de los valores minimos y maximos establecidos por la Entidad.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA		
PAF-JU-O-044-2022		
Objeto:	ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ"	
Fecha de diligenciamiento:	31/05/2022	
Proponentes:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	
Propuesta Económica		
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 1.869.530.075,00	\$ 1.802.601.030,00
VALOR TOTAL CORREGIDO		\$ 1.802.601.030,00

PAF-JU-O-044-2022

ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA - MUNICIPIO BAHIA SOLANO - CHOCÓ"

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

			Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica		
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.802.601.030,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 1 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 1.802.601.030,00.

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral **3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.